



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0872

(14 NOV 2023)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar a la ciudad de Bogotá.

Motivo: Permiso académico compensado desde el miércoles 15 de noviembre hasta el sábado 18 de noviembre de 2023, de acuerdo con la resolución 0095 del 03 de febrero de 2023 del Ministerio del Interior.

Durante los días del 14 al 18 de noviembre de 2023.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure la ausencia del gobernador.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día martes 14 de noviembre de 2023, desde las 3:00 p.m. Encárguese al doctor JUAN ENRIQUE ARCHBOLD DAU, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.009.172, Secretario de Turismo, de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 14 NOV 2023

El Gobernador,


EVERTH HAWKINS SJOGREEN

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Everth H.